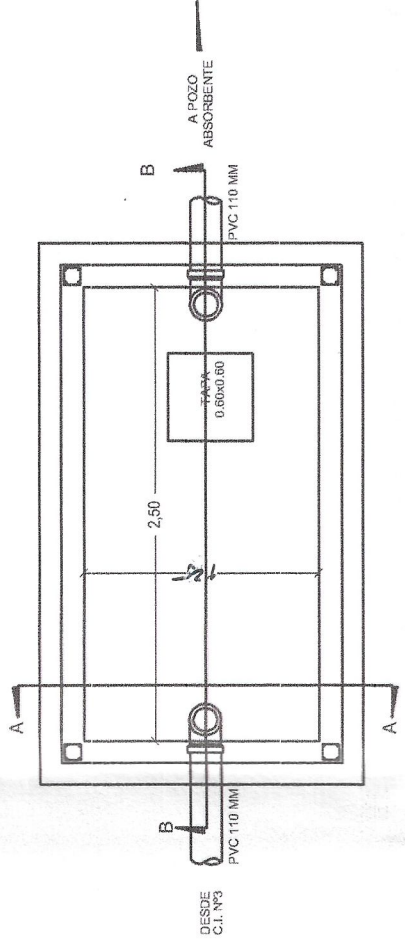
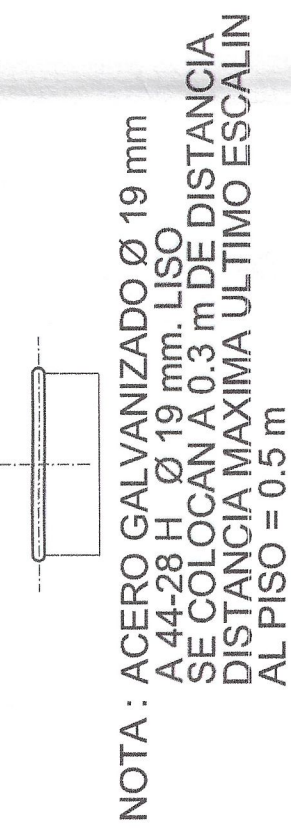
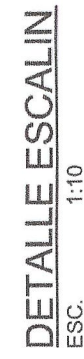


CAMARA INTERCEPTORA GRASAS

- 1.- LA ÚLTIMA CAMARA DOMICILIARIA DEBE QUEDAR DENTRO DE LA PROPIEDAD Y NO DEBE DEJAR UNA LÍNEA DE CIERRE.
- 2.- LA ALTURA MÁXIMA DE LAS CAMARAS DOMICILIARIAS DEPENDE DE LA ALTURA DE ESTA. SE ADOPTAN LOS VALORES DEL CUADRO SEGUN CORRESPONDA
- 3.- LA U.D. DEBE TENER UN DIAMETRO ÚNICO EN TODA SU EXTENSION
- 4.- EN CASO DE QUE LA U.D. TENGA UN DIAMETRO MAYOR A LA MITAD DEL DIAMETRO DEL COLECTOR, SE DEBE APLICAR SOLUCIÓN DE CAMARA PUBLICA
- 5.- LA UNIÓN ESPIGA NO DEBE SOBREPASAR MÁS DE 1 cm HACIA EL INTERIOR DEL COLECTOR

SE VERIFICA QUE EL PROYECTO NO
CONSIDERA TRITURADORES DE DESPERDICIOS



NOTA:
TODOS LOS ARTEFACTOS TENDRÁN SIFÓN

FOSA HORMIGÓN ARMADO

DISTRIBUCIÓN GRAVITACIONAL

AUTORIZACION D.D.S. N.º
FECHA
SON ARTEFACTOS

REGION N.º 1
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
SECRETARIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
ASESORIA DE CONECTIVIDAD
ATENCION A LA CLIENTELA
SISTEMA 4723. FERIA
RESOLUCION N.º
INGENIERO CONSTRUCTOR